

SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA MIERCOLES 10 DE FEBRERO DEL 2021.

ACTA NUMERO TRES.

En la ciudad de Chaguarpamba de la Provincia de Loja, a los diez días del mes de febrero del dos mil veinte y uno, y de conformidad al Art. 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **CONVOCO**; a las y los señores concejales del cantón Chaguarpamba, a sesión ordinaria del pleno del concejo Municipal, a realizarse el día miércoles 10 de febrero del 2021, a las 13h00, en la sala de sesiones del concejo Municipal.

Nayo Manuel Balcázar Torres
Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo
Jaime Servilio Córdova Carrión
Eladio Rodrigo León Ullaguari
Lic. Roque Caraguay

Interviene la señorita Alcaldesa. Muy tardes compañeros Concejales, gracias por su presencia, una vez más darles las gracias por asistir a la esta sesión de concejo, vamos a iniciar la sesión convocada para este día miércoles diez de febrero del 2021. Señor Secretario sírvase a constatar el quorum.

Interviene el señor Secretario. Muy buenas tardes señorita Alcaldesa, señores Concejales. Señores Concejales se va a constatar el quorum.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Presente
Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Presente
Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Presente
Señor Concejal Eladio Rodrigo León Ullaguari: Presente
Señor concejal Roque Caraguay: Presente

Interviene el señor Secretario. Están presentes los cuatro señores Concejales, señorita Alcaldesa, por lo que existe el quorum correspondiente.

Como segundo punto tenemos PRINCIPALIZACION DEL SEÑOR CONCEJAL ALTERNO, el señor Lic. Roque Caraguay.

Interviene la señorita Alcaldesa. Como ustedes conocen compañeros Concejales, el Ingeniero Darwin Díaz, se encuentra de vacaciones, y pues yo estoy encargada de la Alcaldía, y al estar encargada está aquí presente el Licenciado Roque Caraguay, de la misma manera quiero darle la bienvenida y toma de juramento al señor Licenciado Roque Caraguay, jura por su honor respetar las leyes de la República y las ordenanzas, para lo que es principalizado.

Interviene el señor Concejal Roque Caraguay. Si. prometo

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene la señorita Alcaldesa. Si así usted lo hace que lo patria lo premie o caso contrario ella os demande.

Queda usted principalizado como Concejal. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. Da lectura al orden del día.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

2.- PRINCIPALIZACION DEL SEÑOR CONCEJAL ALTERNO ROQUE CARAGUAY.

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 02 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VIERNES 22 DE ENERO DEL 2021.

5.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO "CHAGUARPAMBA VERGEL DE LA PATRIA" LOCALES COMERCIALES DENOMINADOS "PARQUE CENTRAL" Y EL CENTRO COMERCIAL ARTESANAL DENOMINADOS "PARQUE CENTRAL" Y EL CENTRO COMERCIAL ARTESANAL DENOMINADO "LA DIEZ" Y LAS FERIAS LIBRES DEL CANTON CHAGUARPAMBA.

6.- CLAUSURA

Interviene la señorita Alcaldesa. Tengo aquí en mis manos para ver si ustedes aceptan que se agregue al orden del día el convenio interinstitucional para poder dar dos choferes al Cuerpo de Bomberos. Queda a consideración de ustedes compañeros Concejales incluir este punto.

Interviene el señor Secretario. Se apuesta a consideración señores Concejales en el orden del día, incluir la autorización de un convenio.

Interviene el señor Concejal Roque Caraguay. Señorita Alcaldesa, compañeros Concejales el convenio se lo considera urgente a la Institución que se va a firmar el convenio y cuál es la razón.

Interviene la señorita Alcaldesa. Se tiene que legalizar el convenio, ya que tienen un acuerdo, y ya se les termino.

Interviene el señor Procurador Sindico. Tenemos un trabajador que ya va dos años, el año pasado se le termino el convenio, entonces el Coronel Néstor Mora, había conversado con el señor Alcalde, para ver si hay la posibilidad de que se siga colaborando con el trabajador, porque él ya tiene cierto conocimiento con lo que es el Cuerpo de Bomberos, y en vista de que la ambulancia está en la ciudad de Loja, en la mecánica, y

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Jacinto Reyes Paladines, estaba sin hacer nada, entonces el señor Alcalde, había conversado con el Coronel, para ver si se lo presta allá, para que de alguna forma este bajo el mando del Cuerpo de Bomberos. También se había acordado con el Coronel, prestar los dos choferes, para que de alguna forma el Cuerpo de Bomberos se organice un poco mejor, y en vista de que el señor Jacinto Reyes, actualmente no tiene vehículo asignado, se va lo va a prestar por un año, de la misma manera converse con el Coronel Néstor que también tienen que darnos su contraparte, entonces se quedó en el convenio capacitar a todo el personal del municipio en lo que es primeros auxilios, y más al cuerpo de Agentes Municipales, durante este año, en base a los conocimientos que ellos tienen, como ustedes conocen, se dejó una partida para ascender a tres policías municipales, entonces ellos van a entrar a un concurso interno en lo que es obreros de la Institución y una vez que aprueben el concurso ellos recibirán capacitación del cuerpo de bomberos y se está coordinando con la Policía Nacional, para que también les den una capacitación, y de esta forma hacer un programa sencillo para el ascenso de los obreros y también de paso que se cumple con el contrato colectivo, eso es señores Concejales y señorita Alcaldesa.

Interviene el señor Concejal Roque Caraguay. Dentro del convenio está contemplado lo que usted verbalmente manifestó Abogado, porque eso debe quedar plasmado dentro de un documento.

Interviene el señor Procurador Sindico. Si

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. Señorita Alcaldesa para incorporarlo al orden del día necesitamos una copia del convenio para poder revisarlo.

Interviene el señor Procurador Sindico. Si ustedes desean les puedo hacer llegar después, una vez que se firme el modelo de convenio, porque yo hago el modelo y le doy a la otra parte para que lo analice y se lo suscriba.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. Que le parece si nos presenta el oficio enviado por el Coronel Néstor Mora, y el informe de Talento Humano, que dice que las personas están sin carga horaria en el municipio.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. Señorita Alcaldesa, compañeros Concejales el tema del señor Jacinto Reyes, el esta encargado de la ambulancia, y se debería saber qué fin tiene la ambulancia, no le vamos a quitar al chofer la ambulancia, así por así, no tenemos ningún documento que conozcamos que va a pasar con ese vehículo, entonces tendríamos que analizar este tema una vez que lo saquemos al señor de acá, ese vehículo se va a quedar sin chofer, porque hasta donde yo tengo entendido ese vehículo se fue a Loja con el fin que le desmonten el furgón, para que pueda ejercer otro tipo de trabajo, pero yo no sé hasta dónde se deba permitir esto, siempre se ha venido dando el servicio de ambulancia, así no sea un servicio de alguna manera técnico, pero para trasladar un paciente ese vehículo nos sirve y siempre Chaguarpamba ha contado con ese vehículo, por eso yo les pedía de qué posibilidades hay de analizar, para ver si se

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

pueda pasar ese vehículo a otra Institución, donde le puedan dar el uso correspondiente, si es que la competencia no fuera nuestra de seguirlo manteniendo, podríamos buscar la manera con el Cuerpo de Bomberos o a su vez el Subcentro de salud, pero no desmontarlo, ya que esto va a tener un impacto muy duro ante las necesidades de nuestro cantón Chaguarpamba.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. Señorita Alcaldesa, compañeros Concejales, señor Secretario, señor Procurador Sindico. Señorita Alcaldesa, el punto que usted dice para incorporarlo al orden del día para esta sesión ordinaria, es la firma del convenio con el Cuerpo de Bomberos, por el tema de los dos trabajadores, pero para firmar nosotros el convenio, ya lo dijo el señor Procurador Sindico, se necesita los informes, un borrador del convenio, que como usted lo manifiesta ya están trabajando, lo que decía el compañero Roque y yo también lo manifestaba es importante si hay uno o dos trabajadores que no están con carga horaria, se les dé porque nosotros tenemos que aprovechar talento humano porque todos perseguimos un sueldo y debemos devengarlos, el tema sobre quien va ocupar esto, como concejales necesitamos una explicación quien va ocupar el cargo de la ambulancia un informe y explicación de eso, pero netamente este es un caso administrativo que la Alcaldesa podrá poner a cualquier persona que cumpla con los requerimientos. En el tema de la ambulancia, yo al menos estaba conversando con los compañeros, en la vida Dios nos traza un camino en el cual nosotros tenemos un rumbo, pero si no vamos bien por ese camino tenemos que tomar impulso, para corregir y enmendar muchas cosas que tienen que hacerle bien al Cantón y a la Institución, hay muchas como por ejemplo yo he sugerido y llego hasta donde es mi competencia, pero no puedo incluirme en un punto que es netamente del ejecutivo, entonces hay muchas cosas que nosotros a nivel institucional en la parte que nos compete tenemos que modificar. Jaime ya lo dijo en algunas sesiones anteriores, yo converse también con mi esposa que tuvo la oportunidad de trabajar algunos meses en el Patronato, y me decía, si es un servicio está mal, lo que van hacer de no prestar estos servicios, entonces yo si considero señorita Alcaldesa, que converse con el señor Alcalde, ya que en la última sesión que se tuvo el Alcalde se comprometió que iba a estar en coordinación con usted, yo no puedo comunicarme con el Alcalde, porque hay muy mala señal, pero si hay cosas que el señor Alcalde tendrá que escucharnos para el bien de la institución y del Cantón solo él tiene la palabra en este caso, nosotros si podemos seguirla manteniendo inclusive nosotros si podemos hacerle una readecuación a la ambulancia para que preste un mejor servicio, pero desmontarla y quedarnos sin ese servicio que se le estaba dando al Cantón, por años, no estoy de acuerdo, pero yo como le digo señorita Alcaldesa, compañeros Concejales, yo llego hasta dar mi criterio, mi sugerencia pero no puedo tomar decisiones aquí la última palabra la tiene usted, y el señor Alcalde, si acepta nuestra sugerencia muy bien, o si no que quede en acta lo que yo sugiero, mi punto de vista, mi opinión con respecto a este punto, entonces que se consideró, se analice y lo más fundamental se tiene que hacer un cambio radical, porque o en lo personal, ya me han quitado la venda de los ojos, con lo que paso y si con esto no cambiamos, no hacemos una reestructuración, discúlpeme, hasta aquí llegamos, en la oportunidad, en el espacio, en el momento yo personalmente con respecto y consideración me dirigiré y le diré muchas cosas al señor Alcalde, pero en este momento yo respeto mucho. Compañera Itmenia le felicito igual que se haga en el tiempo que

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

este un buen trabajo e igual que el Alcalde, nosotros estamos para ayudar, coordinar, planificar, todo lo que vaya en beneficio de nuestro Cantón. Con respecto al convenio si es de urgencia señor Procurador sindico, no hay ningún problema y posterior a esto nos adjunta los informes con un borrador del convenio, porque legalmente nosotros llegamos hasta ahí, el resto es administrativo. Jaime también decía incorporar en el punto del orden del día el tema de Obras Públicas, entonces señorita Alcaldesa como sugerencia para usted con todo el respeto, que se merecen los señores Jefes Departamentales, ellos tienen que trabajar con resultados, trabajo que lo comienzan trabajo que lo terminan, y si hay un habitante, cualquier persona que venga de afuera, ayudarle y darle solución, porque es terrible que el Alcalde no los atiendan, entonces todas esas cosas yo lo hago de manera personal, y hago una crítica constructiva, no destructiva, ustedes me conocen yo soy muy frontal, y claro, no es que en este momento boto la piedra y escondo la mano, las cosas se deben decir de frente, tampoco los trapos sucios se lavan en casa, si no aquí porque todos estamos inmersos en lo que es el GAD del Cantón Chaguarpamba, y de lo que nosotros resolvamos acá es el adelanto, desarrollo y transformación del Cantón o el atraso.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. Señorita Alcaldesa, compañeros concejales, este servicio de ambulancia anteriormente incluso había una doctora en el patronato, ahora de acuerdo a las modificaciones que se hizo, no es competencia del municipio, pero lo que nosotros si podemos hacer es brindar el servicio de la ambulancia cuando haya un paciente que necesita movilizarse, si sería bueno que siga funcionando, la ambulancia, no con el nombre de ambulancia, porque solo es un cajón no tiene oxígeno ni nada, sino más bien, lo podemos tomar como movilización para personas que no están graves, y también hay que tomar en cuenta que la ambulancia no puede movilizarse, sin una licenciada en enfermera, porque el chofer no puede andar solo, debe andar en coordinación con los Subcentros de Salud de Santa Rufina, Buenavista y Chaguarpamba, esto hay que tomarlo muy en cuenta porque a veces hay pacientes muy graves que no los podría movilizar la ambulancia del municipio, mi sugerencia es que se analice bien este tema porque el pueblo de Chaguarpamba necesita una movilización, de esa manera. Mi sugerencia con respecto al convenio es de analizar el cómo va hacer, también analizar el tema de la ambulancia de acuerdo a las sugerencias que le damos a la señorita Alcaldesa, para según eso ver si el chofer, se queda en el municipio manejando la ambulancia o definitivamente se le va a dar a los bomberos, esa sería mi sugerencia compañeros y señorita Alcaldesa.

Interviene la señorita Alcaldesa. Hasta al momento lo que conozco sobre la ambulancia, es que todavía no está desmontada, pero tenemos que tomar una decisión de que mismo va a pasar, lo que ya había dicho el Alcalde, era de que no tenemos una partida para una persona que va a estar en la ambulancia, y la otra, de que no está adecuada completamente, lo que pienso es que tenemos que esperar a ver que pueda pasar más adelante, y conversar personalmente con el señor Alcalde, porque como ustedes saben yo estoy encargada en este momento, pero él es el principal, entonces yo soy la persona que tiene que conversar con él y con el Doctor, y decidir que vamos a hacer con respecto a la ambulancia que igualmente no es el tema que estamos tratando en este momento porque estamos en el tema de los bomberos.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. En reuniones pasadas que se tocó el tema de esta ambulancia, yo le traje una sugerencia al señor Alcalde, y ahora le digo a usted, en la ambulancia no tenemos médico, pero si hay una solución, por ejemplo, se llama a reunión a un representante del Subcentro de Santa Rufina, o un representante del Subcentro de Buenavista, Chaguarpamba, entonces el Alcalde les dijo lo siguiente ustedes me llaman a la persona encargada de este tema, la ambulancia no tiene todo el kit de primeros auxilios, entonces ustedes deben de tener bien claro, cuando hay un paciente que no sea de riesgo grave, simplemente hagan la llamada a la persona encargada, y la ambulancia llega automáticamente al lugar que se encuentra el paciente, pero bajo supervisión de ustedes, yo solo lo que les prestó es la movilización. El punto es llegar a una conversación, pero si el municipio toma la responsabilidad de tomar un paciente sin la autorización del Ministerio de Salud Pública, es muy arriesgado porque no conocemos lo que va a pasar, entonces de mi parte si procede darle funcionamiento a la ambulancia, sin tener partida para médico, porque haciendo una socialización con los compañeros del Ministerio de Salud, ellos si colaboran, porque incluso la idea que le vine a dejar aquí, fue la idea del Doctor que estaba en Buenavista, esa es mi sugerencia señorita Alcaldesa, para que converse con el señor Alcalde.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. En términos legales y actuando legalmente, para que después no haya inconvenientes entre la compañera Vicealcaldesa y el compañero Alcalde, nosotros en esta sesión tenemos la autoridad de ponerlo en el punto del orden del día, para analizarlo y usted señorita Alcaldesa, tiene voz y voto para decidir, pero no se trata de eso, sino más bien en buenos términos tomar las mejores correcciones y medidas, porque de todas maneras lo que la ambulancia presta aquí en el Cantón Chaguarpamba, es un servicio social para las personas de escasos recursos económicos, bien está que para las personas que tienen 40, 50 que es lo que cuesta una carrera a Loja, pero para los que no tienen es un servicio social, también si se tendría que hacer lo que dijo el compañero Alexander, hacerlo en coordinación con los puestos de salud, con el subcentro de Chaguarpamba, para tener claro estos temas, y de esta manera brindar un mejor servicio, pero esto obviamente yo inclusive decía tener una reunión urgente con el señor Alcalde, por algunos temas, yo al menos estoy lleno de muchas cosas que tengo que decirles, porque es el sentir mío. Como dicen los compañeros, entonces que quede para la próxima sesión señorita Alcaldesa la autorización del convenio, siempre y cuando usted converse con el señor Alcalde, y también el señor Procurador Sindico, presente todos los informes y el señor Secretario nos adjunte en la convocatoria.

Nosotros hemos solicitado señorita Alcaldesa de que por favor nos haga llegar las convocatorias al domicilio, este documento es sagrado no tienen que ver segundas ni terceras personas, tiene que ser del señor Secretario para el Concejal, pero si va un sobre de manila abierto toman una foto y envían al contrario y se hace una discordia, entonces que cuesta autorizar, señor Secretario llame al chofer y lleve los documentos al Concejal, si el Concejal no está ahí se toma una foto y por debajo de la puerta se entrega.

Interviene la señorita Alcaldesa. Este ha sido un tema que no se lo ha manejado bien, pero de aquí en adelante vamos tener que utilizar a la Secretaria, porque por algo tenemos Secretaria de Concejales, de aquí en adelante señor Secretario usted hace la

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

convocatoria y encarga a la secretaria de los Concejales para que entregue a los señores Concejales.

Interviene el señor Procurador Sindico. Ustedes señores Concejales tienen la decisión, si ustedes le autorizan al señor Secretario que entregue a la licenciada Carmita Nole Tandazo, que es su secretaria, para que ella se encargue de notificarles, entonces de alguna forma desconcentramos el trabajo del señor Secretario.

Interviene el señor Concejal Roque Caraguay. Estado atento a muchas de las inquietudes de los compañeros Concejales, del Asesor jurídico igual, mi intervención es para apoyar en cierta medida a las opiniones de los compañeros y en esta que justamente manifiesta el compañero Nayo, esto si es una cosa de análisis señorita Alcaldesa, porque no solo hay un Secretario General, sino también una auxiliar, además de eso hay una secretaria de los Concejales y les comento, se ha resuelto el 14 de enero la licencia del señor Alcalde y a mí me notifican el 26, sé que a veces ocurren tantas cosas, pero no tantos días, será que no hubo la voluntad, será que hubo negligencia, será que hubo dejadez no sé cuáles serán los motivos que se argumenten, pero si señorita Alcaldesa, compañeros Concejales, quiero que se llame la atención porque eso no debe pasar, yo creo que si hoy me dicen notifique a tal persona de inmediato lo hare y si no estoy enterado de lo que debo de hacer veré como lo hago, yo si pido señorita Alcaldesa si hay que corregir se tiene que corregir, pero aquí estamos para eso, para coordinar y buscar las soluciones y en verdad lo que dice el compañeros Nayo habría que hacer funcionar a la señorita secretaria de los concejales. Mi sugerencia seria que eso se haga con los documentos necesarios hacerles llegar a los señores Concejales.

Interviene la señorita Alcaldesa. Primero yo le he explicado cual es la situación con respecto a la convocatoria de usted; segundo, yo soy responsable desde el primero de febrero antes yo no estaba ahí y no sé cuáles son las razones y por ultimo hay una complicación que a veces no hay vehículos disponibles, si ustedes están de acuerdo, de aquí en adelante el señor Secretario entregue la documentación a la secretaria de los concejales y ella se encarga de dejar a cada uno de sus domicilios.

Interviene el señor Procurador Sindico. Con respecto a las notificaciones no se qué paso con el señor Secretario que envió con terceras personas, pero de aquí en adelante señor Secretario usted entregue a la señorita Secretaria de los concejales para que notifiquen a los señores Concejales, si necesita un vehículo ella coordinara con los compañeros, siempre y cuando ustedes autoricen.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. Señorita Alcaldesa, compañeros Concejales, Doctor Galo. Si tengo apoyo quisiera tener la presencia del señor Jefe de Talento Humano el día de hoy, para que nos explique a todos los miembros del concejo cómo se maneja el tema de permisos, para los empleados y trabajadores del municipio, porque el día viernes tuve un inconveniente muy grave, por parte de mi familia tuvimos una calamidad doméstica, falleció un familiar y el día viernes pedía permiso mi hermano, le llame a la compañera Itmenia muy amablemente me respondió y con seguridad me confirmo que no hay ningún problema con el permiso, pero nos encontramos con el

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

problema que aquí en el municipio, Talento Humano no quería darle permiso, entonces yo si quisiera que venga el señor y explique que necesita cada trabajador para pedir un permiso de esa índole. Si tengo el apoyo para que quede el punto en el orden del día como: explicación a todos los miembros del concejo por parte del señor Jefe de Talento Humano, la forma en que se debe solicitar los respectivos permisos a los empleados y trabajadores del municipio. En el mismo punto, de igual manera sería conocer por parte de Obras Públicas, los trabajos pendientes que hay en la cabecera cantonal, y en la Parroquia Buenavista, como es el agua potable para la parte alta del coliseo, el trabajo que está por concluirse en el parque central de Buenavista, y el tema de la ambulancia. Si tengo el apoyo para agregar este punto, para que ambos Jefes Departamentales el día de hoy se acerquen a la sesión de concejo.

Interviene la señorita Alcaldesa. Tiene el apoyo el compañero Concejal

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. Tengo algunas preguntas al respecto, prácticamente sería que nos den información, por parte de Obras Públicas, nos explique cómo está el tema en la Parroquia Buenavista, porque si ustedes recuerdan compañeros, voy más de cinco veces en las reuniones preguntando cómo está el tema del parque, entonces sería interesante saber cómo está el proceso de esa obra. Con eso yo estoy de acuerdo en este tema con el compañero Jaime.

Interviene el señor Secretario. Se va a someter a votación la moción presentada por el señor Concejal Jaime Córdova Carrión, el incluir dentro del orden del día el INFORME DEL Ing. WILSON MAZA, SOBRE LOS PERMISOS OTORGADOS A EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DE CHAGUARPAMBA E INFORME DE LA Ing. SILVANA MACHUCA, SOBRE EL AGUA POTABLE DEL BARRIO MIRAFLORES Y SOBRE LA OBRA DE BUENAVISTA y el orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Señorita Alcaldesa, compañeros Concejales, señor Secretario, con un amplio debate, discusión y análisis, yo estoy de acuerdo en aprobar el orden del día, de acuerdo con los puntos que señalo el compañero Jaime, de la incorporación de los puntos específicos que se dijo anteriormente en esta sesión ordinaria para esta tarde.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Señorita Alcaldesa, compañeros Concejales, señor Secretario mi voto es a favor del orden del día, aumentando en este caso los informes de parte de Talento Humano y de Obras Públicas, señorita Alcaldesa.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Señorita Alcaldesa, compañeros Concejales, Doctor Galo, Licenciado Segundo. De mi parte a favor del orden del día, siempre y cuando se incluya la moción que fue presentada por mi persona, en el sexto punto del orden del, a favor.

Señor Concejal Eladio Rodrigo León Ullaguari: Señorita Alcaldesa, compañeros Concejales. Mi voto es a favor siempre y cuando se agregue lo que los compañeros han solicitado en este orden del día.

Señor Concejal Roque Caraguay: Señorita Alcaldesa, compañeros Concejales, señores funcionarios. Sin comentarios mi voto es a favor de lo solicitado, para que se agregue en el orden del día.

Señorita Alcaldesa: A favor del orden del día, con lo que mocionaron los compañeros.

Interviene el señor Secretario. Con seis votos a favor queda aprobado el orden del día, incluida la moción presentada por el señor Concejal Jaime Córdova.

Interviene la señorita Alcaldesa. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. Como cuarto punto tenemos CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 02 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VIERNES 22 DE ENERO DEL 2021.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. Señorita Alcaldesa yo revise detenidamente el acta y de mi parte solo quiero que se haga un cambio en mi intervención, y del resto creo que no hay para que redundar a leerla, no se los demás compañeros con el respeto que se merecen, de acuerdo a su libre opinión quieran que se de lectura.

Interviene la señorita Alcaldesa. Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. Señorita Alcaldesa, señores Concejales se va a someter a votación el cuarto punto del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Señorita Alcaldesa, compañeros Concejales, señor Secretario. Una vez que le he revisado el acta, como ya hice mención quiero que por favor se le modifique, que en vez de clases se le ponga plazas, con esta pequeña aclaración apruebo el acta número 02 del día viernes 22 de enero del 2021.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Señorita Alcaldesa, compañeros Concejales. De acuerdo a las aclaraciones y las correcciones que se ha hecho, por parte del compañero Nayo, mi voto es a favor de la aprobación del acta número 02 de la sesión extraordinaria del día viernes 22 de enero del 2021.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Señorita Alcaldesa, compañeros Concejales. A favor del acta número 02 de la sesión extraordinaria del día viernes 22 de enero del 2021, siempre y cuando se haga la modificación que solicito el compañero Nayo Balcázar.

Señor Concejal Eladio Rodrigo León Ullaguari: Señorita Alcaldesa, compañeros Concejales. Mi voto es a favor del acta número 02, siempre y cuando se haga la modificación que solicito el compañero Nayo Balcázar.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Señor Concejal Roque Caraguay: Señorita Alcaldesa, compañeros Concejales. En vista de que en esta sesión yo no participe, pues me abstengo de votar.

Señorita Alcaldesa: A favor del acta número 02 de la sesión extraordinaria del día viernes 22 de enero del 2021.

Interviene el señor Secretario. Con cinco votos a favor y una abstención, queda aprobada el acta número 02 de la sesión extraordinaria del día viernes 22 de enero del 2021.

Interviene la señorita Alcaldesa. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. Como quinto punto tenemos CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO "CHAGUARPAMBA VERGEL DE LA PATRIA" LOCALES COMERCIALES DENOMINADOS "PARQUE CENTRAL" Y EL CENTRO COMERCIAL ARTESANAL DENOMINADOS "PARQUE CENTRAL" Y EL CENTRO COMERCIAL ARTESANAL DENOMINADO "LA DIEZ" Y LAS FERIAS LIBRES DEL CANTON CHAGUARPAMBA.

Interviene la señorita Alcaldesa. Voy a darle la palabra al Abogado Galo Sarango Jumbo, para que nos explique la ordenanza.

Interviene el señor Procurador Sindico. Señorita Alcaldesa, señores Concejales, como es de conocimiento, hace unos días atrás, se inauguró un centro artesanal ubicado en la calle diez de agosto, entonces al no contar con la normativa expresa, y actualmente vigente, es necesario dictar a través de ustedes como legisladores del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del Cantón Chaguarpamba, se regule tanto lo que es el arrendamiento de los locales comerciales de propiedad del Gobierno Autónomo y a su vez, el mercado municipal, en vista de que tenemos una ordenanza que data desde el año 2012, es necesario actualizar dicha normativa, como ustedes saben al ser una ordenanza nueva deroga a la anterior, entonces en esta ordenanza se había considerado unos nombres con la señorita Vicealcaldesa, y ahora a conocimiento de ustedes, o si podemos poner un nombre que ustedes consideren pertinente. Esta ordenanza tiene en la actualidad 62 artículos, en la cual básicamente se regula los locales que están en arriendo en el mercado municipal, y para los locales comerciales que se encuentran entre la diez de agosto y bajos del parque central.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. Aquí lo que nos interesa a nosotros como Concejales Fiscalizadores, es un informe en la parte económica, para poder ir concretamente al tema, por ejemplo, en el mercado municipal cuantos locales tenemos, hay diferencia en la parte de la vía arriba, tienen un precio abajo y otro precio en el segundo piso, cuantos actualmente están en funcionamiento; los locales que están en la parte baja del parque cuantos son, cuanto se paga; y lo que es la obra que se hizo la segunda etapa, cuanto se va a cobrar y hacer un informe de cuanto nos da. La parte de los artículos y toda la letanía que hay aquí, obviamente tienen que estar respaldado en

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

todas las leyes, eso es lo de menos, lo que nos interesa, es cuanto se estaba cobrando antes, cuanto se va a cobrar a hora con esta ordenanza.

Interviene el señor Procurador Sindico. Como ustedes habían solicitado que se les emita un informe, está aquí la compañera que actualmente está encargada de la administración del mercado, ella tiene más conocimiento sobre los locales que se encuentran actualmente en arriendo, como están distribuidos.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. Sea bien llegada para conocimiento de usted estamos tratando en este momento el numeral cinco que es conocimiento y aprobación en primer debate de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Mercado municipal denominado "Chaguarpamba Vergel de la Patria" Locales Comerciales Denominados "Parque Central" y el Centro Comercial Artesanal Denominados "Parque Central" y el Centro Comercial Artesanal Denominado "La Diez" y las Ferias Libres del Cantón Chaguarpamba, Doctora tenemos la ordenanza que el Doctor nos hace llegar, la anterior, de esta ordenanza, la elaboro el señor Procurador Sindico, entonces la pregunta mía es la siguiente, lo que nosotros queremos tener conocimiento, por ejemplo, en el mercado antiguo, en la parte baja, cuantas personas están ocupando, en lo que es las partes bajas del parque y en lo que es los locales de la primera etapa y de la segunda etapa, cuanto se cobraba anteriormente, cuanto se va a cobrar ahora, y usted como comisaria ya que está vinculada en este tema es ahora el espacio para que nos sugiera de cualquier cambio que haya de hacerle para el mejor servicio de los usuarios. También es importante señorita Alcaldesa, señor Procurador sindico, cuando se vaya a tratar un tema de estos, se les dé una copia a las personas que están interesadas sobre este tema.

Interviene la Comisaria Abg. Malibú Fernández Reyes, Señorita Alcaldesa, señores Concejales, señor Secretario, señor Procurador Sindico. Si bien es cierto tienen previsto analizar y aprobar el primer debate, en lo que corresponde a la ordenanza del centro comercial ciudad de Chaguarpamba y el centro artesanal que recién ustedes le dieron la inauguración a la obra, en calidad de comisaria y encargada de la administración estoy presta en analizar la ordenanza, y dar mi criterio en cuanto a la necesidad de que cada uno de los usuarios lo viene manifestando, en cuanto a los arriendos y todo esto. En cuanto a lo que usted manifestó señor Concejal, con respecto si se está utilizando el centro comercial o no, debo manifestar y poner a su conocimiento, que en la planta baja lo que concierne en carne de bovino y porcino, tenemos veinte y un usuarios también en todo lo que corresponde bovinos y porcinos tenemos una tercerna desocupada el resto todas están ocupadas.

En la segunda planta, en lo que corresponde restaurantes, tenemos cuatro, los cuales se siguen manteniendo, igual con ellas mantenemos turnos semanales. En comidas rápidas tenemos tres locales de igual manera se turnan. El primer lunes de cada mes retomamos la feria gastronómica artesanal, ahí van todas comidas rápidas, jugos y restaurantes. En pollos tenemos tres usuarios que ya han presentado la documentación para la renovación del nuevo contrato.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

En el caso de los costos si nos basamos en la ordenanza anterior, con la nueva que se propuesto, se podría analizar y se pusiera en un nivel global, porque a veces desconocemos, es decir dos dólares, en gastos administrativos, cinco por luz y agua, más bien tomando en cuenta todos estos valores poner en un nivel global...

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. En el tema de gastos administrativos, por ley el usuario tiene que hacer el trámite, y yo no creo que haya la forma de pagar de forma legal, no es procedente porque son separados. Todo lo que es inversión hoy en día por el tema de la pandemia hemos tenido inconvenientes, entonces yo considero que por lo menos si hay la posibilidad en la parte legal, no sé si proceda incrementar los locales de arriba, la ordenanza sería específicamente para los locales del centro comercial y artesanal que están en funcionamiento porque eso no está constando en la ordenanza.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. Estamos al inaugurar la obra y le queremos dar una buena impresión, pongamos en la ordenanza que los dos primeros meses no se va a cobrar, no le podemos bajar al valor, pero hay les estamos ayudando.

Interviene el señor Procurador Sindico. Las ocho personas que están interesadas en esos locales poner esos dos meses hasta que la ordenanza salga, porque yo no puedo exonerar en la ordenanza porque es un bien público.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. Yo propongo de que todos los locales existente se mantenga lo mismo, y en la parte de arriba se lo analice ahora cuanto se le va dejar, pero que esto sea temporal, hasta que pase el problema de la pandemia

Interviene el señor Concejal Roque Caraguay. En mi criterio personal, los compañeros ya lo han manifestado, el mantener los valores, porque hay motivos de esta pandemia y por tal razón la gente que va a emprender en algún negocio está un mes o dos meses y se fue, entonces queremos estimular a la gente a lo mejor sabiendo que antes pagaban cien por local, dicen no le han subido voy a luchar, pero si a ese local le ponen ciento treinta a lo mejor no lo van a lograr, y que nos hacemos con los locales vacíos, tenemos que dar un estímulo como lo manifiestan hasta que salga la ordenanza a quienes quieran o han estado dentro del negocio.

Interviene el señor Procurador Sindico. Nosotros tenemos dos opciones seguir con lo mismo o considerar el evalúo de la obra.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. Yo creo y considero que la incorporación de los dos meses de gracia hasta que salga la ordenanza tiene que ser específico para los locales nuevos y el otro tema tendríamos que derogar el informe y aprobar nosotros la nueva ordenanza con todos los informes técnicos de todos los servicios básicos por parte de la Directora de obras públicas y analizado en la parte legal por parte suya, procede o no en este caso lo que dijo Roque, si estamos cobrando 120 y ahora vamos a cobrar 70 si procede en base a la ordenanza.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Comenté, sufrimos una calamidad doméstica, en primera instancia le llame a mi hermano y le dije pide permiso y vamos porque tenemos que estar hoy en la ciudad de Loja, se murió mi tía, y tenemos que estar en el sepelio, Danilo acude a su Jefe inmediato y le dice que no le puede dar permiso porque el Jefe de Talento, no le va a dar permiso, le llame personalmente a la compañera Alcaldesa encargada, a solicitarle de la manera más comedida me ayude con el permiso de Danilo, para poder salir a la ciudad de Loja, entonces la compañera Itmenia en ese sentido muy amable y solidaria lo acepto y en ese sentido me quede tranquilo, pero luego Danilo me comento que le habían negado, entonces yo mismo me fui hablar para comentar que ya hay el permiso de la señorita Alcaldesa, vine luego el señor y le dije porque nosotros estábamos esperando y me dijo que no puede dar el permiso porque no tiene descuento a vacaciones, le digo que es calamidad doméstica y me dice lo mismo.

Interviene el señor Jefe de Talento Humano. Si usted lo ve como persecución política yo en ningún momento he tenido designación para ningún partido político, y más aun con banderas políticas. Las personas que tienen días disponibles o con cargo a vacaciones, se les otorga sin ningún problema, claro que en ningún momento se vulnera los derechos a ninguna persona.

Interviene el señor Concejal Eladio León. Lo que nosotros quisiéramos saber es porque usted se negó a darle el permiso, como hombres tenemos que aceptar si estamos errando pedir disculpas y llevarnos bien como compañeros de trabajo, porque yo creo que por una calamidad doméstica no se le puede negar, tiene todo el derecho.

Interviene el señor Jefe de Talento Humano. Gracias señor Concejal, creo que las cosas han sido claras, con referencia al tema puntual del día viernes, sería bueno aceptar los errores que se los hace, pero como le dije al señor Jaime Córdova, por humanidad lo vamos hacer no hay ningún problema, pero lastimosamente se salió de contexto el Ing. Danilo que no me gustaron, porque yo no reacciono de mala manera.

Interviene la señorita Alcaldesa. Hay que reconocer que los problemas que han tenido entre su hermano y Wilson, en realidad usted tuvo la culpa de no haber dado el permiso por problema que haya tenido, porque nosotros no podemos vulnerar los derechos si es una calamidad doméstica.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. Si de Danilo el Jefe inmediato es la señora Rosa Coonza Azuero, que tiene que ver Wilson ahí, entonces si no le dio el permiso ella está mal como Jefa y esto se tiene que hablar con el Alcalde porque está mal.

Interviene el señor Concejal Roque Caraguay. Se está analizando algo que yo entiendo que hay un órgano regular dentro de los departamentos, hay una persona responsable y entiendo que esto se lo ha hecho en base a un Orgánico Funcional, pero mi poca experiencia me da de que el ejecutivo la señorita Alcaldesa anterior el señor Alcalde, entiendo que se ha dado ciertas facultades al señor Wilson Maza Jefe de Talento Humano, pero se manifiesta que antes del hay un jefe inmediato para las personas

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

que están más debajo de él, y si se le da la responsabilidad, por ejemplo, si yo soy el jefe inmediato de cualquier funcionario y me vienen a pedir permiso, pues yo veré si le doy, lejos de cualquier cosa que me pase Talento Humano, y si el señor Wilson cometió un error el inmediato de él es el Alcalde, lo sancionara, al menos yo entiendo que debe respetar el órgano regular.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. Para el bien de la Institución, yo creo Wilson que para este caso se tiene que poner los pies en la tierra y se tiene que solucionar de raíz, y me va dar la razón en lo que le voy a decir, si el jefe inmediato de Danilo es la señora Ing. Rosa Conza, tenía que pedirle permiso a ella, y de la misma manera hacerle conocer al Alcalde, y cuando venga con los documentos, usted los revisa si de en verdad ha cumplido con el permiso de calamidad doméstica, con eso quiero pedir disculpas si he ofendido alguna persona.

Interviene el señor Jefe de Talento Humano. Muchas gracias siempre son bienvenidas las palabras, sin el ánimo de ofender absolutamente a nadie, yo creo que todos merecemos respeto, yo nuevamente hago hincapié, yo si he asumido una responsabilidad como Jefe de Talento Humano, y de las Instituciones que vengo he tratado de hacer un buen trabajo, me he dado cuenta que algunos procesos no funcionan de la manera que uno está previsto que funcione, soy sincero me he chocado en alguno flujogramas que elaborado, la gran mayoría son de autoría mía, porque la gente que laboran actualmente están acostumbrados hacer lo que se les ha venido en gana, entonces eso es lo que me desvinculado de mejorar algunos procesos.

Interviene la señorita Alcaldesa. Yo comenté desde el primer día que estuve de a cargo de la alcaldía, de que queremos trabajar en armonía, entonces yo creo que tenemos que llevarnos bien y trabajar en armonía, y si hay que tener correctivos pues los vamos a tener.

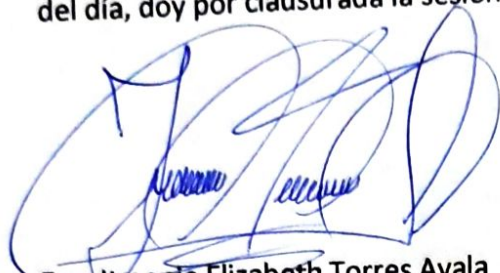
Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. Propuse agregar este punto, para que de alguna manera se tome en cuenta las cosas que se cree que están mal, porque caso contrario si no se las dice se puede volver repetir, entonces de aquí adelante las cosas se sigan mejorando.

Interviene el señor Secretario. Con lo que respecta a la no presencia de la Ingeniera Silvana Machuca Rivera Directora de Obras Públicas de nuestra Institución, me informan que ha salido a realizar un recorrido de la maquinaria, y por ese motivo no pudo estar presente.

Interviene la señorita Alcaldesa. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. Como séptimo punto tenemos CLAUSURA.

Interviene la señorita Alcaldesa. Quiero agradecerles señores concejales por haber asistido a la presente sesión ordinaria. Y no teniendo más puntos que tratar en el orden del día, doy por clausurada la sesión de concejo, agradeciéndoles por su presencia.



Eco. Itmenía Elizabeth Torres Ayala
ALCALDESA (E) DEL CANTON



Dr. Medardo David Tenezaca Sánchez
SECRETARIO GENERAL.

